



Facultad de Educación

**MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la enseñanza de la economía en
la educación secundaria: una propuesta didáctica**

**The Sustainable Development Goals and economics in secondary school:
a didactic proposal**

Alumna: Laura Sierra Solarana

Especialidad: Economía, FOL y Administración y Gestión

Directores: Pedro Álvarez Causelo

Marta Guijarro Garvi

Curso académico: 2017/2018

Fecha: 02/10/18

Se necesita un cambio fundamental en la forma en que pensamos sobre el rol de la educación en el desarrollo mundial, porque tiene un efecto catalizador en el bienestar de los individuos y el futuro de nuestro planeta. Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la par de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI, y de promover los tipos correctos de valores y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo y a una vida pacífica juntos.

Irina Bokova, Ex-Directora General de UNESCO

RESUMEN

La Educación para el Desarrollo como instrumento para la cooperación internacional permite conectar el mundo de la educación y el de la cooperación. Su objetivo es construir una ciudadanía global comprometida con la lucha para erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano y sostenible. A través de la dimensión educación-formación, con los docentes como principales agentes de la Educación para el Desarrollo, se persigue alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la educación formal.

Este trabajo tiene como objetivo realizar una propuesta educativa sobre cómo introducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el currículo de Economía de 4º de la ESO. Además, se fijan una serie de objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que el alumnado debe alcanzar mediante la realización de una serie de actividades propuestas.

Palabras clave: Educación para el Desarrollo, ciudadanía global, Objetivos de Desarrollo Sostenible, enseñanza de la Economía en Secundaria.

ABSTRACT

As an instrument of international cooperation, Education for development enables to connect the worlds of education and cooperation in order to construct a committed global citizen in the fight against poverty and in the favour of a sustainable human development. Education for development, with teachers as main actors, aims to achieve the 2030 Agenda for Sustainable Development in the formal education field.

The purpose of this essay is to make a proposal to introduce the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda for Sustainable Development in the curriculum of Economy of 4th year of ESO. Moreover, several objectives - conceptual, procedural and attitudinal - are set for the students. These objectives will be achieved through a set of proposed activities.

Keywords: Education for development, global citizen, Sustainable Development Goals, secondary school economics.

ÍNDICE

1. LA EDUCACIÓN FORMAL COMO INSTRUMENTO EN LA AGENDA 2030	4
2. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA EDUCACIÓN FORMAL A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030	7
2.1. La Educación para el Desarrollo: concepto, dimensiones y evolución histórica	7
2.2. La Educación para el Desarrollo en el ámbito de la educación formal	11
2.3. La educación formal en la Agenda 2030: la Meta 4.7	14
3. PROPUESTA DIDÁCTICA.....	17
3.1. Relación del currículo de Economía de 4º de la ESO con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	18
3.2. Propuesta de los objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y de actividades para cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible	24
3.2.1. Objetivos y actividades relacionados con el ODS 5, <i>Igualdad de género</i>	25
3.2.2. Objetivos y actividades relacionados con el ODS 10, <i>Reducción de las desigualdades</i>	29
3.2.3. Objetivos y actividades relacionados con la dimensión de sostenibilidad ambiental (ODS 13, <i>Acción por el clima</i> , ODS 14, <i>Vida submarina</i> , ODS 15, <i>Vida de ecosistemas terrestres</i>)	31
4. VALORACIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES	35
5. BIBLIOGRAFÍA	38
6. ANEXOS	42

1. LA EDUCACIÓN FORMAL COMO INSTRUMENTO EN LA AGENDA 2030

La Educación para el Desarrollo (ED) es un proceso educativo que trabaja desde diferentes espacios como son la educación formal (centros educativos, de formación, universidades...), la educación no formal (enseñanzas de actividades de ocio, de tiempo libre, de deporte...) y la educación informal (la que se da entre amigos, familia, medios de comunicación...). Su objetivo es proporcionar a los ciudadanos¹ mayor información sobre la pobreza y sus causas, generar en ellos una conciencia social y ambiental y fomentar el espíritu crítico y participativo para poder hacer frente a diferentes desafíos universales.

En el caso de la educación formal, la incorporación de la ED permitirá al alumnado desarrollar aptitudes que los empoderen y capaciten para reflexionar sobre sus propios actos, teniendo en cuenta las consecuencias sociales, culturales, económicas y ambientales que estos tienen, tanto de manera local como global, y tanto en el presente como en el futuro (UNESCO, 2017). La ED debe entenderse como parte de una educación de calidad, que desarrolla procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en el alumno y donde los docentes desempeñan un papel fundamental. Por este motivo, la formación del profesorado ha de ser permanente para tener así las competencias necesarias que le permitan incorporar la ED a su práctica docente.

En un principio, la ED fue concebida como un instrumento para sensibilizar, para concienciar, para generar una reflexión acerca de las diferentes realidades humanas y para producir cambios en las actitudes, maneras de sentir y pensar de la ciudadanía (Fundación Vicente Ferrer, 2014). Hoy en día es considerada como un instrumento de la cooperación internacional al desarrollo.

Esta educación despierta una actitud crítica y comprometida con la realidad, promueve los valores y actitudes de solidaridad y justicia social que fomentan la construcción de una ciudadanía global comprometida con la lucha contra la pobreza y con la promoción del desarrollo humano y sostenible. En relación con

¹ Con el fin de que la lectura del texto sea más fluida, en varias ocasiones se utiliza el genérico de algunos sustantivos comunes, refiriéndose, en todos los casos, al masculino y al femenino.

el concepto de ciudadanía global, actualmente la comunidad internacional tiene como objetivo alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo general de este trabajo es:

- Realizar una propuesta didáctica sobre cómo introducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la asignatura de Economía de 4º de la ESO.

Para alcanzar este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la naturaleza y la evolución histórica de la ED, en general, y su papel en el ámbito de la educación formal, en particular.
- Analizar la relación entre el currículo de Economía y los ODS.
- Realizar una propuesta de actividades para ser incluidas en la programación de aula de la asignatura relativa a algunos de los ODS.

Tras esta Introducción, el trabajo se divide en dos apartados. El primero analiza la ED en la educación formal a través de la Agenda 2030. Para su realización se ha tenido en cuenta lo establecido en: la *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*; el *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030* en España; el *V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)*; la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España; el II Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de Cantabria; la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad autónoma de Cantabria, y la Ley 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El segundo apartado del trabajo se ha elaborado en base a lo establecido en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria y teniendo como referencia un documento elaborado en 2017 por la UNESCO llamado *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. En este apartado se realiza la propuesta didáctica, diferenciándose, a su vez, dos sub-apartados. El primero de ellos recoge el objetivo general del

trabajo, estableciéndose una relación entre el currículo de Economía de 4º de la ESO y los ODS. En el segundo sub-apartado se hace una propuesta de actividades en relación con cinco ODS para ser incluidos en la programación de aula de la asignatura.

2. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA EDUCACIÓN FORMAL A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030

2.1. La Educación para el Desarrollo: concepto, dimensiones y evolución histórica

La *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española* elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) en el año 2007 presenta la ED como “una dimensión estratégica de la cooperación internacional para el desarrollo”. La ED fue reconocida por primera vez en 1974 por la UNESCO, que consideró la educación como un medio primordial para poner fin a los problemas de supervivencia y bienestar de la ciudadanía y como un instrumento para la toma de decisiones necesarias en materia de cooperación².

La ED es un concepto dinámico sujeto a gran cantidad de connotaciones y definiciones que ha ido ampliándose y matizándose a lo largo del tiempo (MAEC, 2007). La *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española* asume la definición propuesta por Ortega Carpio (2006, p.15), según la cual la ED es:

Un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

² El concepto de ED como instrumento para la cooperación internacional al desarrollo se recoge por primera vez en España en el artículo 9 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En el artículo 13 se formaliza el concepto de ED y sensibilización social, entendiendo ésta como el “conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las ONGD, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo” (Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 1998).

La ED es una educación global que relaciona lo local con lo global insistiendo en los vínculos entre el pasado, el presente y el futuro. La ED forma en los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos, a través de prácticas pedagógicas participativas y experienciales basadas en el diálogo, el respeto y la tolerancia a lo diferente (MAEC, 2007).

Partiendo de la citada Estrategia, entre los principios reguladores de la ED se pueden diferenciar, por un lado, los denominados principios fundamentales como son la justicia social, la corresponsabilidad, la no discriminación, la igualdad, la igualdad de género, la equidad, el empoderamiento, la solidaridad, la participación y el diálogo. Y, por otro lado, los principios operativos como son la apropiación, el alineamiento, la armonización, la transparencia y la rendición de cuentas.

En la Tabla 1 se muestran las cuatro dimensiones de la ED: sensibilización, educación–formación, investigación e incidencia política y movilización social. A cada una de ellas se le atribuye unos agentes de actuación, que son los encargados de su promoción.

Tabla 1. Las cuatro dimensiones de la ED

Dimensión	Objetivo	Agentes
Sensibilización	Informar sobre las causas de la pobreza así como de las estructuras que la mantienen.	Medios de comunicación, soportes publicitarios, ONGD...
Educación–formación	Formar en contenidos, habilidades y valores lo cual permite profundizar en las posibles causas de la pobreza y en las posibles propuestas de cambio.	Comunidad educativa, ONGD, movimientos sociales, redes sociales, medios de comunicación, instituciones de la sociedad civil...
Investigación	Examinar la problemática del desarrollo y razonar las diferentes propuestas para impulsar el desarrollo humano.	Universidades, centros de investigación, observatorios temáticos...
Incidencia política y movilización social	Influir en las decisiones políticas que pueden alterar a los sistemas sociales, económicos y/o políticos en aspectos que van desde lo local a lo global.	ONGD, redes sociales temáticas, nuevos movimientos sociales y globales...

Fuente: elaboración propia a partir del MAEC (2007).

En la temática abordada por la ED destaca el desarrollo humano sostenible, la ciudadanía global, el bien común, los bienes públicos globales, el codesarrollo, la educación en valores, la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la educación intercultural, la educación ambiental, la conciencia crítica, la educación para la ciudadanía global, el consumo responsable o el comercio justo.

Como puede observarse en la *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*, en la evolución histórica de la ED se distinguen cinco generaciones que se corresponden con los avances que, tanto en sus enfoques y contenidos, como en sus prácticas, ha experimentado la ED desde sus inicios hasta la actualidad.

La primera generación tiene un enfoque caritativo-asistencial. Surge en los años cincuenta, en un momento en el que la cooperación internacional para el desarrollo estaba centrada en el envío de ayuda humanitaria, alimentos y personal al entonces denominado “Tercer Mundo”. En esa época se llevaron a cabo las primeras prácticas de sensibilización, antecedente de lo que posteriormente fue la ED.

En los años sesenta en la agenda internacional surge el problema del subdesarrollo en el “Tercer Mundo”. En esta década aparece la Ayuda Oficial al Desarrollo y, con ella, el nuevo enfoque desarrollista (el desarrollo es un fin y un medio) de la ED. La recaudación de fondos continúa siendo un objetivo prioritario de la cooperación internacional, para lo cual se hace necesaria la sensibilización de la población del Norte sobre las circunstancias de los ciudadanos del Sur. Es el momento de la segunda generación de la ED.

En la tercera generación la ED se transforma en “crítica y solidaria”. Durante la década de los setenta se pone de manifiesto la existencia de una interdependencia global, por la cual, para el desarrollo de unos, resulta necesario el subdesarrollo de otros. La ED tiene, entonces, el objetivo de concienciar sobre problemas globales, incorporando miradas y posicionamientos críticos y solidarios, investigando las causas de la pobreza y el subdesarrollo, estudiando las relaciones Norte-Sur y cuestionando las políticas de desarrollo que se

estaban llevando a cabo. Se produce un aumento de las iniciativas promovidas por los distintos actores de la cooperación. Entre ellas se encuentran las relacionadas con la incorporación de los temas relativos al desarrollo en los currículos escolares.

El objetivo de la cuarta generación de la ED es el desarrollo humano y sostenible. Durante esta etapa, que surge en los años ochenta, se incorporan nuevas temáticas en la ED como son los conflictos armados, los derechos humanos, la inmigración, el género, el racismo, el medioambiente, el desarrollo sostenible o la democracia. Ya en la década de los noventa, el desarrollo se centra en el ser humano: es el nuevo paradigma del desarrollo humano de Sen (1984), asumido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su primer *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1990. El concepto de desarrollo humano va más allá del ingreso, al considerar que el desarrollo de las personas está ligado a la ampliación de sus capacidades, siendo las tres más esenciales disfrutar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener un nivel de vida digno (PNUD, 1990). La ED confluye con otras “educaciones para” y pasa a considerarse un fin en sí misma encargada de favorecer el entendimiento de las relaciones Norte-Sur y de influir a la ciudadanía en la vida diaria.

En la quinta generación la ED se concibe como una educación para la ciudadanía global. Al finalizar la década de los noventa se es consciente de que los problemas del “Tercer Mundo” se ven afectados por la globalización, la privatización de la economía mundial, el cambio climático o la exclusión social. En este contexto, la ED ayuda a comprender de forma crítica el modelo de globalización y consolida el vínculo entre desarrollo, justicia y equidad. Esta quinta y última generación, además de tener la visión del desarrollo centrado en el ser humano y sostenible como tenía la cuarta generación, pasa a promover conciencia sobre una ciudadanía global orientada a la acción local y global. En esta etapa la ED tiene como objetivo formar una ciudadanía global con sentimiento de pertenencia a una misma comunidad, preocupada por aspectos comunes y comprometida con el desarrollo local, nacional e internacional.

2.2. La Educación para el Desarrollo en el ámbito de la educación formal

El MAEC, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), colabora con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la promoción de la dimensión formativa de la ED en los centros educativos, ya que la ED es entendida, por un lado, como un ámbito estratégico de la cooperación internacional para el desarrollo y, por otro lado, como un proceso socioeducativo que promueve la construcción de una ciudadanía global comprometida con la lucha contra la pobreza y con el desarrollo humano sostenible. Fruto de este trabajo conjunto de ambas administraciones es el programa *Docentes para el Desarrollo*, el cual comenzó su andadura en el año 2009. Este programa, dirigido a los centros educativos sostenidos con fondos públicos, está constituido por diferentes actuaciones encaminadas a: visibilizar el trabajo realizado por los centros; fomentar el intercambio de buenas prácticas; impulsar la creación de redes para el desarrollo, tanto de centros como de docentes; apoyar la formación del profesorado en materia de ED, y promover la incorporación de la ED en los centros educativos, tanto en los currículos como en las programaciones didácticas³.

En el ámbito de la educación formal, la ED se basa en los principios propuestos en 1996 por la UNESCO que, según se cita en el Programa, son los “precursores de la ampliación de la enseñanza basada en competencias: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir”. Los contenidos conceptuales de la ED se aglutinan en torno al concepto de ciudadanía global y, entre ellos, se encuentran la justicia social, la globalización y las relaciones de interdependencia, el desarrollo humano y sostenible, la diversidad, la cultura de

³ El Premio Nacional de ED “Vicente Ferrer”, el encuentro nacional de Docentes para el Desarrollo, la publicación de buenas prácticas en ED, el Programa de Hermanamientos escolares, las acciones formativas organizadas por el MECD, la AECID y las ONGD o la presencia del programa Docentes para el Desarrollo en las redes sociales (blog de Docentes para el Desarrollo, son algunos ejemplos de estas actuaciones. Para mayor información consúltese: <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo/programa-docentes-para-el-desarrollo-epd-en-centros-educativos>

La relación de buenas prácticas que han sido ganadoras del premio Vicente Ferrer, así como diversos materiales didácticos, folletos divulgativos y otras publicaciones pueden consultarse en <http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Educaci%C3%B3n%20y%20sensibilizaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo/Publicaciones-de-Educaci%C3%B3n-para-el-Desarrollo.aspx>

paz o la ayuda al desarrollo. Entre los contenidos procedimentales, necesarios para ejercer de forma plena la ciudadanía global, están el pensamiento crítico, la empatía, la argumentación efectiva y la cooperación o resolución de conflictos. Por último, la ED promueve contenidos actitudinales tales como son la empatía, la identidad, el respeto a la diversidad, la justicia social, la igualdad de género, y defensa e interés por el medioambiente y por el desarrollo sostenible.

La construcción de una ciudadanía global requiere de centros educativos transformadores que sean capaces de inculcar el pensamiento local y la actuación global mediante la enseñanza de los conocimientos, actitudes y valores propios de la ED. Esta educación debe ser, por tanto, una educación holística, promotora de valores universalmente compartidos (Programa Docentes para el Desarrollo, 2017). Los centros educativos que tienen integrada la ED forman al alumnado no solo para el presente, sino también para el futuro (Benayas del Álamo, Marcén Albero, Alba Hidalgo y Gutiérrez Bastida, 2017).

El hecho de que el principal agente de la dimensión educación-formación de la ED sea la comunidad educativa otorga un papel fundamental a los docentes en la promoción de desarrollo humano sostenible. En esta misma línea se manifiesta la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (2014) cuando alude a la capacidad del profesorado para incorporar el desarrollo ambiental, social y económico en la formación de los estudiantes.

El papel esencial del profesorado en la ED hace que sea necesario impulsar su formación permanente que les capacite para orientar los contenidos del currículo desde un enfoque sociocrítico y para asegurar una educación democrática e inclusiva (Celorio Díaz, 2017). Como afirman Llivina Lavanige y Urrita Romaní (2014) su formación no debe frenarse una vez empiecen a trabajar, sino que esta debe ser continua, al igual que la de los formadores de los docentes. El profesorado, además de sus estudios iniciales, debe tener una formación permanente que facilite la revisión y actualización de sus conocimientos, actitudes y habilidades para que puedan adaptarse a los cambios y los avances de la sociedad (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

La ED constituye, además, una ventaja comparativa de las comunidades autónomas respecto al Estado y a las entidades locales en materia de cooperación internacional para el desarrollo, al tener asumidas las competencias en educación.

En el caso de Cantabria, estas competencias le fueron otorgadas por la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de las competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución. Por otro lado, la Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reconoce, en su artículo 14, que la ED es un instrumento de cooperación internacional al desarrollo. Asimismo, el *II Plan Director de la Cooperación al Desarrollo* de Cantabria aprobado en 2018 considera que, en el ámbito de la ED, el sistema educativo cántabro resulta esencial para construir una sociedad más justa y solidaria. La política de cooperación cántabra, según se recoge en el citado documento, sienta las bases para evolucionar hacia “una Cantabria más consciente, responsable y socialmente comprometida” siendo el desarrollo de las competencias de la ciudadanía y la colaboración de sus actores esenciales para el fomento de la estrategia de la ED en la comunidad. En el Anexo 1 vienen recogidos los retos, estrategias y actuaciones que el mencionado Plan Director propone impulsar para fortalecer la ED en Cantabria.

Desde el año 2014 existe en Cantabria la Red Cántabra de Escuelas Solidarias⁴, conformada por centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad que desarrollan planes en ED. Estos planes promueven la formación integral del alumnado, entendido como el desarrollo personal pleno, el respeto de los derechos, las libertades, la igualdad y la no discriminación, la educación en la responsabilidad y en la tolerancia, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y la solidaridad, el respeto a la pluralidad lingüística y cultura, la participación en la sociedad o la preparación para el ejercicio de una ciudadanía global.

⁴ La información relativa a la Red Cántabra de Escuelas Solidarias puede encontrarse en <https://www.educantabria.es/planes/red-cantabra-de-escuelas-solidarias.html>

2.3. La educación formal en la Agenda 2030: la Meta 4.7

En relación con el concepto de ciudadanía global, en el año 2015 se celebró en Nueva York la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se aprobó un documento para transformar nuestro mundo: la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Se trata de un programa ambicioso dirigido y coordinado por la UNESCO que se centra en las denominadas en inglés 5 P: “Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership”⁵ y está integrada por los 17 ODS (Anexo 2) y 169 metas universales. Esta Agenda es un plan de acción a favor de las personas y del planeta y tiene como propósito facilitar el acceso a los derechos humanos, eliminar la pobreza, conseguir el desarrollo humano y sostenible, y reforzar la paz y el acercamiento a la justicia en todo el mundo (AECID, 2018a).

Los 17 ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio e introducen nuevos aspectos como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia. Se pusieron en marcha en enero de 2016⁶ con la meta de que “nadie se quede atrás” y su propósito es asegurar una vida sostenible, sosegada, favorable y equitativa para toda la ciudadanía, tanto en el presente como en el futuro (UNESCO, 2017).

Los ODS combinan las tres dimensiones del denominado Desarrollo Sostenible, la económica, la social y la ambiental. Este concepto se formalizó en 1987 con la publicación del informe *Our Common Future*⁷, conocido como *Informe Brundtland*, elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas:

El Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Según el citado Informe (United Nations, 1987, p.37), hay dos conceptos que son inherentes a la definición anterior. Por un lado, el concepto de “necesidades”,

⁵ En español Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas.

⁶ Los ODS son el resultado de más de dos años de consultas públicas e interacciones con la sociedad civil y otras partes interesadas, teniendo en cuenta de manera especial la opinión de los más vulnerables. Estas consultas se llevaron a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los ODS y por las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015).

⁷ En español “Nuestro futuro común”

especialmente las de los más desfavorecidos que son absolutamente prioritarias. Y, por otro lado, el concepto de “limitación” que “nuestros medios y organizaciones sociales imponen a la capacidad del medio ambiente de responder a las necesidades actuales y futuras”.

En las últimas décadas han sido muchas las conferencias, cumbres y comisiones celebradas internacionalmente consecuencia de la preocupación medioambiental, social y económica existente en los últimos años (Anexo 3). Actualmente, la comunidad internacional tiene como objetivo alcanzar la citada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el caso de España, en el *V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)* se recoge la necesidad de reforzar la ED intensificando la coordinación con las comunidades autónomas, con los ministerios que lleven a cabo acciones educativas y con las universidades, para introducir así el Desarrollo Sostenible y las competencias necesarias para alcanzar una ciudadanía global comprometida con la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible (AECID, 2018b).

Además, en su *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030*, el Gobierno de España (2018, p.152), se planea el objetivo de alcanzar la Meta 4.7 en 2025, definida como:

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Para la consecución de la Meta 4.7, el citado Plan de acción establece, a su vez, varias metas y medidas:

- a) Incorporar la educación para el desarrollo sostenible en la totalidad de la enseñanza obligatoria y en el sistema educativo, a través de los planes y programas educativos, para 2025.

- b) Incorporar en todos los grados y postgrados la formación en la Agenda 2030 y los ODS para 2021, de forma que todos los estudiantes que completen estudios de grado o postgrado hayan recibido una formación básica en desarrollo sostenible y ciudadanía mundial, al 100% en 2025.
- c) Incorporar para 2022 el sistema de acceso a la función docente (obligatoria y universitaria), en los contenidos mínimos requeridos en los procesos de selección, los conocimientos y destrezas necesarios para la educación para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.
- d) En 2025, todo el personal docente de la enseñanza obligatoria y universitaria habrá recibido cualificación en la Agenda 2030.

En 2017, y dentro del ya mencionado programa *Docentes para el Desarrollo*, se elaboró un documento llamado *El desafío de los ODS en Secundaria*. Con esta propuesta la AECID y el Ministerio de Educación y Formación Profesional pretenden impulsar la Agenda 2030 y sus ODS en esta etapa educativa. El documento contiene dos publicaciones: una en forma de comic, dirigida al alumnado donde se presenta de manera amena los 17 ODS y otra, diseñada para orientar al profesorado en la introducción de los objetivos en el aula.

Por otro lado, en la *Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria* de 2018 se muestra la necesidad de que Cantabria comience un proceso de conceptualización y redefinición de sus políticas para alcanzar la Agenda 2030. Por tanto, integrar los ODS se presenta como el objetivo principal de todas las políticas cántabras y, entre otras medias, puede conseguirse a través de la ED. En este sentido, desde la Consejería de Educación se llevan a cabo varios planes y programas para fomentar el Desarrollo Sostenible. Entre ellos, el Plan de Sostenibilidad tiene como objetivo el garantizar un modelo de educación integrada, global, permanente y enmarcada en la educación en valores y donde se muestra la prioridad por la educación Ambiental. Y, el Plan de Gestión de residuos contempla el protocolo de retirada de residuos de centros educativos⁸.

⁸ Pueden consultarse: <http://portaleducativo.educantabria.es/web/sostenibles1/inicio> y <http://www.educantabria.es/planes/gestion-de-residuos.html>

3. PROPUESTA DIDÁCTICA

Este trabajo tiene como objetivo realizar una propuesta didáctica sobre cómo incorporar los ODS en la Economía de 4º de la ESO⁹, materia troncal de opción del régimen de Enseñanzas Académicas. La asignatura viene recogida en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Según el artículo 5 (p.4), *Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria*, la ESO permitirá desarrollar en el alumnado capacidades que le permitan, entre otras:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trata y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Relacionado con lo anterior esta propuesta buscar promover en el alumnado las competencias necesarias para alcanzar una ciudadanía global comprometida con el ejercicio de sus derechos y deberes. Para su elaboración se ha tenido en cuenta lo establecido en el citado Decreto, así como en la Programación de Economía del curso 2017/2018 facilitada por la profesora de la asignatura en el IES Cantabria (Santander). Esta propuesta didáctica se divide en dos partes:

1. En la primera parte se analiza la relación existente entre los ODS y el currículo de Economía de 4º de la ESO de Cantabria en base a los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de los seis bloques temáticos recogidos en el currículo. Para ello, se ha realizado un estudio previo de cada bloque así

⁹ A pesar de que en el currículo de Economía de 1º de Bachillerato también se podrían introducir los ODS, se ha elegido el curso de 4º de la ESO debido a que al año siguiente algunos alumnos no estudiarán Bachillerato y quienes lo hagan, no tienen por qué estudiar la materia de Economía ya que pertenece a la rama de Ciencias Sociales y Humanidades.

como de cada ODS para, posteriormente, establecer entre ellos dicha relación.

2. En la segunda parte se han seleccionado cinco ODS. Para cada uno de ellos se establecen una serie de objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales que el alumnado deberá alcanzar en base a unas actividades propuestas, desarrollándose de manera detallada tres de ellas. En este desarrollo se especifica la metodología, la temporalización, los recursos y materiales, las competencias desarrolladas por el alumnado¹⁰ y la evaluación de cada una de las actividades.

3.1. Relación del currículo de Economía de 4º de la ESO con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Bloque 1, *Ideas económicas básicas*, es el más general de todos y supone el primer acercamiento que el alumnado tiene con la materia. En él se aborda el impacto de la economía en la vida de los ciudadanos y se presenta la economía como la ciencia social que trata de asignar de manera eficiente los recursos, haciéndose especial hincapié en los conceptos de escasez y necesidades. Sin embargo, a la hora de hablar de escasez de recursos no se menciona explícitamente la sostenibilidad, lo que se presenta como una oportunidad para reflexionar sobre este aspecto e informar a los estudiantes de los ODS, de manera que el alumnado sea capaz de “explicar la economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos” (Decreto 38/2015). En este bloque se refleja la esencia de la economía al mostrar que las necesidades de los individuos son ilimitadas pero los recursos con las que se satisfacen son escasos (“la escasez, la elección y la asignación de recursos”), lo que hará que el alumnado reconozca la escasez de recursos, la necesidad de elegir y la toma de decisiones como las claves de los problemas básicos de toda economía, comprenda que toda elección supone

¹⁰ En el artículo 3 del capítulo 1 del Decreto 38/2015 se establecen las competencias en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que se describen en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias (Decreto 38/2015).

El concepto de necesidades lleva a hablar de la importancia de cubrir las necesidades primarias de los individuos, aquellas que son imprescindibles satisfacer para asegurar la supervivencia, lo que muestra el interés por alcanzar los ODS 2-hambre cero¹¹ y 6-agua limpia y saneamiento¹². Además de las primarias, hay necesidades secundarias, aquellas que aumentan el bienestar y calidad de vida de los individuos, como por ejemplo la vivienda o el empleo. En relación a esta parte del currículo se introduce el ODS 11-ciudades y comunidades sostenibles¹³, destacando la importancia de alcanzar la meta 11.1¹⁴. Satisfacer las necesidades básicas permitirá a los individuos llevar una vida digna y sostenible, lo que facilitará que se alcance el ODS 1-fin de la pobreza¹⁵. Es importante diferenciar los conceptos de escasez y de pobreza ya que, si bien el primero hace referencia a la situación caracterizada por la falta de recursos para cubrir algunas necesidades, la pobreza muestra la falta de recursos para cubrir las necesidades primarias. Para luchar contra la pobreza hay que tratar que los individuos cubran sus necesidades básicas, pero también se debe luchar contra la falta de educación, de sanidad, la desigualdad de género, los problemas medioambientales... Es importante que el alumnado diferencie distintas maneras de abordar y resolver problemas económicos e identifique sus limitaciones, las ventajas y los inconvenientes (Decreto 38/2015). Por otro lado, la idea de escasez de recursos refleja la necesidad de hacer una re-educación de las modalidades de consumo y producción para no perjudicar al medioambiente con la actividad económica y reducir la huella ecológica, idea recogida en el ODS 12-producción y consumo responsables¹⁶.

¹¹ ODS 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

¹² ODS 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”

¹³ ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”

¹⁴ Meta 11.1: “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”

¹⁵ ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”

¹⁶ ODS 12: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”

El Bloque 2, *Economía y empresa*, introduce el concepto de empresa y empresario; los tipos de empresa, los criterios de clasificación, las diferentes formas jurídicas, las funciones y los objetivos. El primer criterio de evaluación de este bloque recoge las responsabilidades legales de las empresas, pero no su Responsabilidad Social Corporativa mediante la cual, a través de un sistema de prácticas, estrategias y sistemas de gestión, las empresas contribuyen de manera activa y voluntaria al desarrollo social, económico y ambiental. Sin embargo, este término sí viene recogido en los currículos de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del Régimen de Enseñanzas Aplicadas de 4º de la ESO y en el de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato, por lo que se trabajará sobre él a título informativo y permitirá que el alumnado identifique “los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan” en el entorno consecuencia de la actividad empresarial (Decreto 38/2015).

Adoptar una visión amplia del proceso productivo permitirá trabajar sobre el concepto de externalidades, entrando en juego la sostenibilidad, los beneficios y los costes sociales que éstas implican. Las empresas desempeñan un papel fundamental al llevar a cabo procesos de inversión en infraestructura e innovación (lo que se conoce como externalidades positivas), fomentando el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. El alumnado debe ser consciente de las ventajas y los avances que pueden ofrecer las empresas a la ciudadanía, introduciéndose en este bloque el ODS 9-industria, innovación e infraestructura¹⁷. Analizar las características principales del proceso productivo (capacidad, eficiencia, efectividad, flexibilidad...) permitirá que el alumnado sepa reconocer la importancia de los diferentes factores productivos: tierra, trabajo y capital e identificar diferentes sectores económicos (primario, secundario y terciario), sus retos y oportunidades (Decreto 38/2015).

El Bloque 4, *Economía e ingresos y gastos del Estado*, explica el papel que el Sector Público asume en la economía de un país, sus funciones y la importancia

¹⁷ ODS 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación”

del estado de bienestar, que variará de un país a otro en función de la partida de ingresos de cada Estado y sus áreas de gasto. Además, se analiza cómo el Estado hace frente a las desigualdades económicas a través de las denominadas políticas de distribución de la renta, recogido en el currículo como “desigualdades económicas y de distribución de la renta” (Decreto 38/2015).

El estado de bienestar surge de la preocupación que el Sector Público tiene por la sociedad y gracias a él países desarrollados como España pueden prestar servicios que garantizan a la ciudadanía un nivel de vida mínimo, como la sanidad y la educación. A la hora de hablar del estado de bienestar se aludirá al primer criterio de evaluación, “reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado”. Esto se presenta como una oportunidad para incorporar en esta parte del currículo los ODS 3-salud y bienestar¹⁸ y 4-educación de calidad¹⁹, que permitirá al alumnado reflexionar sobre la importancia de que el Sector Público destine gran parte de sus ingresos a que la ciudadanía tenga acceso a una educación y sanidad de calidad.

Por otro lado, en este bloque se presentan instrumentos como la Curva de Lorenz y el Índice de Gini, que se utilizan para analizar cómo está distribuida la riqueza y la renta entre los diferentes individuos de un mismo país o entre diferentes países, recogido en el Decreto 38/2015 como “determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta”. Estas técnicas de medición se presentan como una oportunidad para trabajar en el aula sobre el ODS 10-reducción de las desigualdades²⁰ y para que el alumnado conozca y describa los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma (Decreto 38/2015).

En el Bloque 5, *Economía y tipos de interés, inflación y desempleo*, se hace referencia al mercado de trabajo, estudiando el “desempleo y las políticas contra el desempleo” (Decreto 38/2015). Es importante estimular el espíritu empresarial

¹⁸ ODS 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”

¹⁹ ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

²⁰ ODS 10: “Reducir las desigualdades en y entre países”

y fomentar la creación de empleo para impulsar el crecimiento económico sostenible. Sin embargo, el trabajo decente, el empleo pleno y productivo y la creación de empleos de calidad constituyen un gran reto para la mayoría de las economías. Por otro lado, dentro del mercado laboral podemos encontrar muchas desigualdades entre los individuos, siendo una de ellas la desigualdad de género. Esta situación se puede manifestar de muchas formas: mediante la brecha salarial de género, el techo de cristal, la menor tasa de actividad femenina, el trabajo doméstico no remunerado...

Introducir el ODS 8-trabajo decente y crecimiento económico²¹, en esta parte del currículo se presenta como una oportunidad para “interpretar datos y gráficos vinculados con el concepto de desempleo”, además de “valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo”. Estudiar los tipos de desempleo, las formas de medición y analizar las causas que lo producen permitirá que el alumnado valore e interprete datos y gráficos de contenido económico relacionado con el desempleo; y describa las causas del desempleo y valore sus principales repercusiones económicas y sociales (Decreto 38/2015).

Por otro lado, al presentar el ODS 5-igualdad de género²² en este bloque temático se busca demostrar la importancia de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral, algo que se conseguirá ofreciendo las mismas oportunidades y la misma situación en un mismo puesto de trabajo, promoviendo de esta manera el empoderamiento económico femenino.

El Bloque 6, *Economía internacional*, es el que a primera vista tiene mayor relación con los ODS ya que en él viene recogida “la consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad” (Decreto 38/2015) al ser conscientes de que los límites del crecimiento económico están precisamente ahí, en el medioambiente. Algunas de las evidencias de este límite son la tasa de regeneración de los recursos naturales, menor que la tasa de explotación que se

²¹ ODS 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”

²² ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

hace de ellos; y la tasa de absorción de los residuos, menor también que la tasa de vertidos que se realiza. Este bloque se presenta como una oportunidad para trabajar en el aula aspectos como la globalización, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la sostenibilidad... y para que el alumnado haga autocrítica y reflexione sobre cómo con sus conductas diarias alimenta estos conceptos, además de “valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medioambiente” (Decreto 38/2015).

El cambio climático es un problema a nivel mundial consecuencia de la actividad humana que afecta negativamente al planeta, a la vida de las personas y a la economía de los países. Se deben modificar las conductas de producción y consumo para que la actividad económica sea más sostenible y no perjudique al medioambiente. Incorporar energías renovables, frenar la contaminación de los océanos, la degradación forestal y la deforestación ayudaría a alcanzar los ODS 7-energía asequible y no contaminante²³, 13-acción por el clima²⁴, 14-vida submarina²⁵, 15-vida de ecosistemas terrestres²⁶. La introducción de estos objetivos ayudaría a que el alumnado alcanzase el estándar de aprendizaje 1.5 y reflexionara sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional, analizando las posibilidades de un Desarrollo Sostenible (Decreto 38/2015). Un concepto importante que se debería introducir en esta parte del currículo es el de la “economía circular”, un sistema de aprovechamiento de recursos que apuesta por reducir, reusar y reciclar, y no por producir, usar y tirar, como se hace actualmente, desbancando así al actual modelo económico lineal.

Si bien es cierto que no existe relación directa del bloque 3, *Economía personal* con los ODS, este bloque se presenta como una oportunidad para introducir

²³ ODS 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”

²⁴ ODS 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”

²⁵ ODS 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

²⁶ ODS 15: “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”

alguna temática abordada por la ED, que no se debe olvidar va más allá del logro de los ODS.

Del mismo modo, los ODS 16-paz, justicia e instituciones sólidas²⁷ y 17-alianzas para lograr los objetivos²⁸, tampoco están incluidos en esta propuesta didáctica. Sin embargo, sin estos dos últimos no sería posible la consecución de ninguno de los otros quince objetivos. Sin sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16) y sin acuerdos de cooperación y colaboración entre el sector público, privado y la ciudadanía (ODS 17) lograr el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y frenar el cambio climático no sería posible. De esta manera, estos dos objetivos se podrían introducir de manera transversal en los seis bloques temáticos que constituyen la asignatura.

3.2. Propuesta de los objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y de actividades para cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para el desarrollo de esta segunda parte se han seleccionado cinco ODS: 5-igualdad de género, 10-reducción de las desigualdades, 13-acción por el clima, 14-vida submarina y 15-vida de ecosistemas terrestres. Lo que se busca con esta propuesta es que el alumnado alcance para dichos ODS una serie de objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales mediante el logro de unas actividades, explicándose de manera detallada tres de ellas.

Para fijar los objetivos asociados a cada ODS se ha utilizado como base un documento que publicó en 2017 la UNESCO llamado *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. Se trata de una guía destinada a educadores para el uso de la EDS con el objetivo de alcanzar los ODS. En ella se fijan unos objetivos de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y conductuales; temas en los que trabajar; actividades concretas para cada ODS y métodos de implementación a distintos niveles (UNESCO, 2017). También se ha hecho uso del currículo de Economía de 4º de

²⁷ ODS 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”

²⁸ ODS 17: “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”

la ESO de Cantabria, establecido en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo. El logro de los objetivos ha de interpretarse de forma flexible para atender así a la diversidad del alumnado, ya que los aprendizajes correspondientes a los objetivos propuestos se pueden alcanzar en diferentes grados.

Se debe mencionar que todas las actividades siguen la metodología de la ED, es decir, aquella que sitúa al alumnado en el centro, haciéndole protagonista en la construcción de su propio aprendizaje. Los docentes adoptan un papel de líder motivador, dinamizador y orientador en el aula, relacionando temas transversales con materias específicas, en este caso la Economía, tratando de fomentar en el alumnado un espíritu crítico y participativo con el fin de formar una ciudadanía global (Programa de Docentes para el Desarrollo, 2017).

3.2.1. Objetivos y actividades relacionados con el ODS 5, *Igualdad de género*

El ODS 5 se propone introducirlo en el Bloque temático 5, *Economía y tipos de interés, inflación y desempleo*. Se presentan diferentes tareas para realizar con el alumnado con el fin de que comprueben ellos mismos que la situación de desigualdad de género en el ámbito laboral es una realidad. Estas actividades se basan en unos objetivos propuestos en base a los que establece UNESCO (2017) y su relación con el currículo de Economía de Cantabria.

Objetivos ODS 5:

➤ **Conceptuales:**

1. Conocer la existencia de desigualdades laborales de género en todo el mundo atendiendo a diferentes conceptos: brecha salarial, techo de cristal, trabajo doméstico no remunerado y menor tasa de actividad femenina.
2. Conocer propuestas e instituciones relacionadas con la lucha contra la desigualdad de género

➤ Procedimentales:

3. Analizar las causas que provocan la desigualdad de género en el mercado de trabajo recurriendo al método propio de la economía.
4. Demostrar la capacidad y disposición a la hora de acceder a las fuentes estadísticas.
5. Utilizar herramientas estadísticas para evaluar la presencia de los distintos tipos de discriminación

➤ Actitudinales:

6. Ser consciente de las ventajas que tiene para la sociedad alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento femenino en el mercado laboral.
7. Desarrollar empatía entre los géneros y fomentar el respeto y la igualdad.

Estos objetivos se proponen con la finalidad de que el alumnado sea capaz de identificar situaciones de desigualdad de género, analizar sus causas y valorar las ventajas de la igualdad y del empoderamiento femenino. Para tales objetivos se proponen las siguientes actividades:

1. Lectura de la noticia publicada en “El País” el pasado mes de marzo, en la que se demuestra que [“la discriminación laboral más allá de la brecha de género y el techo de cristal, con datos”](#).
2. Analizar la tasa de actividad por género a partir de los datos proporcionados por el INE y estudiar su variación en función de la edad, el sexo, el nivel de formación, la nacionalidad o el sector económico. Para el análisis descriptivo se hará uso del programa *Excel*.
3. Lectura de la publicación de [“ONU Mujeres”](#) donde se pone de manifiesto los beneficios del empoderamiento femenino o la situación mundial de las mujeres en el mercado laboral, entre otros aspectos.
4. Debate: ¿Por qué se celebra el Día de la mujer trabajadora el 8 de marzo? ¿Sabías que el 25 de noviembre se celebra el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer? Busca información y averigua si en otros países también se celebran estos días.

5. Charla a cargo de un miembro de la Dirección general de la Igualdad y la Mujer.

Además de estas actividades, se propone la que se describe a continuación en la Tabla 2 de forma más detallada, donde se especifica la metodología, la temporalización, los materiales y recursos, las competencias desarrolladas y la forma de evaluación de dicha actividad.

Tabla 2. Actividad detallada para el ODS 5: metodología, temporalización, materiales y recursos, competencias y evaluación.

Actividad	6. Calcular la brecha salarial de género de España y de un número de países de Latinoamérica a determinar para, posteriormente, analizar los resultados y comentar la situación de cada país.
Metodología	Se desarrollará en el aula de informática del centro educativo y tendrá carácter teórico – práctico, en la que se combinará la explicación del concepto “brecha salarial de género” con el cálculo de la misma, así como la búsqueda de información que explique dicha situación. Para realizar esta actividad se recurrirá al INE y a los Institutos de Estadística de los países seleccionados. Los programas informáticos necesarios para llevar a cabo la misma son <i>Excel</i> y <i>PowerPoint</i> . La metodología a seguir será en todo momento activa, donde el docente actúe de guía, implicando al alumnado en la construcción de su propio aprendizaje. Esto se conseguirá al ser el propio alumnado quien se dé cuenta de la existencia de desigualdad de género en el mercado laboral al realizar esta actividad. Además, al hacer la puesta en común de los resultados obtenidos podrá surgir un debate, en el que el docente actuará de mediador.
Temporalización: tres sesiones	- Primera sesión: Explicación de la tarea y del concepto “brecha salarial de género”; sorteo de grupos y asignación de países; búsqueda de datos y cálculo de la brecha salarial de género - Segunda sesión: Búsqueda de información que explique la existencia de la brecha salarial de género en el país en el que se está trabajando; realizar una presentación <i>PowerPoint</i> donde vengán recogido los datos y la explicación de dicha situación de desigualdad - Tercera sesión: Exposición por parte de los grupos del trabajo realizado; entre todos, comparar los datos entre los cinco países y analizar; obtener conclusiones acerca de la desigualdad en el trabajo y de la importancia de lograr el empoderamiento femenino en el mercado laboral. Para ello el docente propondrá un debate.
Materiales y recursos	Aula de informática donde poder buscar la información y realizar la actividad; Fuente de datos: INE e Instituto de Estadística del país seleccionado; Programa <i>Excel</i> para realizar los cálculos sobre la brecha salarial de género; Programa <i>PowerPoint</i> para realizar la presentación de la actividad
Competencias desarrolladas	b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, al calcular la brecha salarial de género c) Competencia digital, al realizar la búsqueda de información y utilizar los programas <i>Excel</i> y <i>PowerPoint</i>. d) Aprender a aprender, al ser protagonista en el proceso y resultado de su aprendizaje. e) Competencias sociales y cívicas, al tratar sobre un problema social, investigar sobre los aspectos que lo alimentan y mostrar interés por la importancia de acabar con esta situación.
Evaluación	Lo que se va a evaluar no es tanto que los alumnos sepan calcular la brecha salarial de género, sino que sean capaces de despertar en ellos un espíritu crítico, consciente de las desigualdades que hay en el mercado laboral entre hombres y mujeres, de la importancia que supone acabar con esta situación y los beneficios que traería consigo el empoderamiento femenino. Para ello, se tendrá en cuenta la participación en el debate surgido consecuencia de la puesta en común tras realizar la actividad.

Fuente: elaboración propia.

3.2.2. Objetivos y actividades relacionados con el ODS 10, *Reducción de las desigualdades*

Como ya se ha mencionado, el ODS 10 se introduce en el bloque 4, *Economía e ingresos y gastos del Estado* en el contenido del currículo referido a las “desigualdades económicas y distribución de la renta” (Decreto, 2015). Como se ha explicado en la primera parte de la propuesta, ya en el Bloque 1 se habrían tratado aspectos relacionados con las diferencias de los individuos a la hora de cubrir las necesidades básicas y de acceder a los recursos con los que satisfacerlas. Como ocurre con el ODS anterior, se persiguen diferentes objetivos, planteados en base al documento elaborado por UNESCO (2017) y a la materia de Economía, que tratarán de alcanzarse mediante una serie de actividades.

Objetivos ODS 10:

➤ **Conceptuales:**

1. Conocer el aumento que se ha producido en la desigualdad de la renta y la riqueza de la población mundial.

➤ **Procedimentales:**

2. Utilizar herramientas estadísticas para evaluar la presencia de desigualdades de distribución de renta y riqueza en y entre países.
3. Elaborar una comparativa entre las diferencias en el acceso a servicios básicos entre países en desarrollo y desarrollados.

➤ **Actitudinales:**

4. Entender la desigualdad como un generador de problemas sociales.
5. Ser consciente de que la desigualdad está presente en y entre todos los países del mundo.
6. Desarrollar la capacidad para valorar de forma crítica el PIB como indicador de bienestar.
7. Entender la migración como una oportunidad para lograr una vida digna

Para alcanzar estos objetivos se proponen las siguientes actividades:

1. Buscar información acerca del acceso de la población a servicios como la educación y la sanidad en España y en otros países en desarrollo.
2. Presentar el Índice de Gini y Curva de Lorenz como herramientas estadísticas que miden la distribución de la riqueza y de la renta.
3. Debate: ¿por qué hay inmigración?
4. Realizar una lista donde reflejen las necesidades que tienen y los recursos para satisfacerlas. Entre todos, elaborar una lista con las necesidades que puede tener alguien de su edad en un país en desarrollo y los recursos que tiene para cubrirlas. Comparar.
5. Ver del corto [“Binta y la gran idea”](#), donde se muestran las diferencias que hay entre los países desarrollados y en desarrollo entorno a la utilización de los recursos naturales y el comercio; se refleja el temor de seguir los pasos del “primer mundo” y que el afán de acumular bienes les lleve a perder el sentimiento de solidaridad; la importancia de la educación en valores, del empoderamiento femenino y el privilegio que supone ir a la escuela.
6. Comparar el PIB per cápita de la población Española con el de algunos países en desarrollo, ¿qué muestra este indicador?

Además de las anteriores, se propone la actividad que se desarrolla en la Tabla 3, donde se especifica la metodología, la temporalización, los materiales y recursos, las competencias desarrolladas y la evaluación de dicha actividad.

Tabla 3. Actividad detallada para el ODS 10: metodología, temporalización, materiales y recursos, competencias y evaluación.

Actividad	7. Debate en torno a la siguiente afirmación: “El 1% de la población mundial tiene la misma riqueza que el otro 99%”.
Metodología	Se llevará a cabo en el aula habitual del grupo. Previamente el docente colgará en el aula virtual de la asignatura una noticia de periódico que el alumnado deberá leer antes de la clase. Durante el debate, se seguirá una metodología activa, donde el docente actúe de mediador y de guía, haciendo preguntas para que el alumnado reflexione sobre las desigualdades mundiales y fomente la construcción de su propio aprendizaje.
Temporalización	La actividad se llevará a cabo durante una de las sesiones correspondientes al contenido “desigualdades económicas y distribución de la renta” del bloque 4.
Materiales y recursos	Aula virtual de la asignatura; noticia del periódico “El español”: “El 1% de la población mundial posee más riqueza que el resto del planeta”
Competencias desarrolladas	a) Comunicación lingüística, el expresar su opinión personal durante el debate, respetando siempre la opinión del resto de compañeros. d) Aprender a aprender, al desarrollar un aprendizaje donde haga una organización de sus ideas y las exprese de forma clara y ordenada. e) Competencias sociales y cívicas, al despertar el espíritu crítico y elaborar una opinión sobre las desigualdades de riqueza y renta presentes en el mundo.
Evaluación	Se valorará la participación activa en el debate, la capacidad del alumno de sacar sus propias conclusiones tras la lectura, el respeto por las opiniones del resto de compañeros y del turno de palabra.

Fuente: elaboración propia.

3.2.3. Objetivos y actividades relacionados con la dimensión de sostenibilidad ambiental (ODS 13, *Acción por el clima*, ODS 14, *Vida submarina*, ODS 15, *Vida de ecosistemas terrestres*)

Por último, se han seleccionado los ODS 13-acción por el clima, 14-vida submarina y 15-vida de ecosistemas terrestres, propuestos para introducir en el Bloque 6, *Economía internacional*. No se va a trabajar ninguno de ellos en concreto, sino los tres de manera conjunta. Los objetivos que se proponen para los ODS relacionados con la dimensión de sostenibilidad ambiental son los siguientes:

➤ Conceptuales:

1. Identificar las causas ecológicas, sociales y económicas a nivel local, nacional y mundial del cambio climático.

2. Conocer alternativas sostenibles al actual sistema de consumo basado en producir, usar y tirar.
3. Saber que hay instrumentos de regulación (impuestos, subvenciones, mercado de derechos de emisión...) para controlar la contaminación de las empresas.
- Procedimentales:
4. Analizar el impacto que tiene sobre el medioambiente las actividades personales desarrolladas en el día a día (contaminación, deforestación, sobreexplotación...)
5. Hacer una comparativa entre el modelo tradicional de economía lineal y el de economía circular.
6. Utilizar los modelos económicos para analizar los efectos de las distintas medidas regulatorias.
- Actitudinales:
7. Ser consciente de que el cambio climático es un fenómeno causado por la actividad humana y mitigarlo es una tarea esencial para todos.
8. Saber que los límites del crecimiento económico están en el medioambiente
9. Valorar la importancia de que entidades locales lleven a cabo políticas que busquen el equilibrio entre actividad humana, desarrollo económico y sostenible.

Para alcanzar estos objetivos se proponen las siguientes actividades:

1. Ver la película “El día de mañana”, donde se refleja de manera ficticia las consecuencias que podría tener el calentamiento global en la actualidad.
2. Elaborar una investigación para responder a las preguntas: “¿En qué consiste la economía circular? ¿Qué beneficios / inconvenientes encuentras respecto al modelo tradicional de economía lineal?”
3. Visualizar el corto de animación “[Contaminación del mundo animado](#)”
4. Realizar autocrítica y analizar el impacto personal que tienen tus conductas y actividades en el medioambiente. En base a lo estudiado ¿son respetuosas?

5. Buscar información sobre los países más contaminantes. ¿A qué se debe su contaminación? ¿Existen políticas para frenar esta situación?
6. Visualización video "[Basuraleza](#)". ¿Crees que con tu conducta alimentas este concepto? ¿Puedes hacer algo para evitarlo?
7. Trabajo grupal sobre la "Mancomunidad de Municipios Solidarios" (MMS) de Cantabria. Dividir la clase en cuatro grupos y escoger un municipio de cada zona territorial en las que se agrupan (Pas-Besaya, Trasmiera, Costa oriental y Asón). ¿En qué consiste la MMS? ¿Qué os ha parecido lo más relevante en el ámbito de la sostenibilidad de vuestro municipio?

Además de estas, se propone la actividad que se presenta en la Tabla 4 de manera más detallada, donde se especifica la metodología, la temporalización, los materiales y recursos, las competencias desarrolladas y la evaluación de dicha actividad.

Tabla 4. Actividad detallada para el Bloque 6: metodología, temporalización, materiales y recursos, competencias y evaluación.

Actividad	8. Proyectar en el aula la charla TED de Santiago Tascon, "¿Cuáles son los límites de nuestro planeta?", donde se muestra el impacto medioambiental que tiene la economía. Posteriormente el alumnado contestará una serie de preguntas: - ¿Debemos considerar la economía como parte del medioambiente o como un sistema aislado? - ¿En qué consiste la tasa de regeneración de los recursos? ¿Y la tasa de absorción? - Además de los que se mencionan en la charla, ¿cómo podemos cambiar nuestras conductas para mitigar los efectos del cambio climático? - ¿Estás de acuerdo con su razonamiento de que el distanciamiento físico, temporal e intergeneracional son los motivos por los que no estamos reaccionando los humanos para hacer frente al cambio climático? - ¿Con qué animal te sientes más identificado, con el avestruz o con el suricato? - ¿Cómo crees que puedes ayudar a construir el "puente hacia el futuro sostenible"?
Metodología	Se llevará a cabo en el aula habitual del grupo, donde el docente proyectará la charla TED de Santiago Tascon. Posteriormente entregará al alumnado una hoja con las preguntas que deberán responder. Estas preguntas invitan al alumnado a reflexionar sobre cómo sus conductas fomentan el cambio climático y de qué manera podrían contribuir a frenarlo.
Temporalización	La actividad se llevará a cabo durante una de las sesiones correspondientes al bloque temático 6, <i>Economía internacional</i>
Materiales y recursos	Ordenador; acceso a Internet; proyector
Competencias desarrolladas	a) Comunicación lingüística, al desarrollarse una situación comunicativa a través de la escritura. d) Aprender a aprender, al trabajar de forma autónoma y tener que reflexionar sobre la propia conducta. e) Competencias sociales y cívicas, al reflexionar sobre la importancia de que frenar el cambio climático es una tarea de todos.
Evaluación	Se valorará la capacidad de reflexión del alumnado sobre el impacto que tiene la economía en el cambio climático y sobre cómo puede él/ella contribuir a mitigar este problema.

Fuente: elaboración propia.

4. VALORACIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES

Gracias a la ED los individuos podemos convertirnos en agentes de cambio para: erradicar la pobreza; fomentar la educación en valores, ambiental, intercultural, para la paz, para la ciudadanía global; promover el desarrollo humano y sostenible; mitigar el cambio climático; reducir las desigualdades; fomentar la igualdad de género, o el consumo y la producción sostenibles. De este modo, incorporar la ED a la educación formal parece una buena idea ya que esto permitiría formar al alumnado en las competencias, habilidades y actitudes que despertaran en él/ella un espíritu crítico comprometido con estos aspectos. Para ello, se debe apostar por una formación continua del profesorado que le permita incorporar la ED a su práctica docente. Esto exige que las administraciones, la comunidad educativa y la propia sociedad civil remen en la misma dirección impulsando la idea de la necesidad que supone, por un lado, la formación del profesorado en ED, y, por otro lado, la participación de las partes interesadas en el diseño de programas de formación docente para la ED (alumnado, profesorado, ONGD, expertos en ED, etc.) (UNESCO, 2017).

Además de reflexionar sobre el papel esencial que desempeña el profesorado en la ED y la necesidad de fomentar su formación, es importante hacerlo también sobre el papel de las familias y de toda la comunidad educativa, en general, a la hora de implantar la ED en la educación formal. Es fundamental, asimismo, establecer vínculos entre el centro educativo y el municipio, impulsando, de este modo, una relación de colaboración entre la comunidad educativa y su entorno. Por otro lado, promover la creación de redes de centros educativos para el desarrollo, en la línea del programa *Docentes para el Desarrollo* sería una oportunidad para compartir buenas prácticas educativas y experiencias regionales, nacionales e internacionales en el ámbito de la ED, además de permitir la creación de espacios de debate y reflexión. Por último, y no menos importante, sería deseable impulsar las relaciones y coordinar las actuaciones con otros agentes de la ED, como son las ONGD, facilitando su participación de forma activa en las buenas prácticas docentes que se lleven a cabo en los centros educativos. La incorporación de la ED ha de ser sostenible en el tiempo. Para ello es importante que en los documentos programáticos del centro

educativo se contemple la ED, lo cual sería una garantía no solo de su implantación, sino también de su continuidad.

La ED debería incluirse en todos los niveles de enseñanza y en el mayor número de áreas educativas dentro de la educación formal. La “sostenibilización curricular” es una de las estrategias orientadas a implantar este tipo de educación. Se trata de un proceso involucrado con el Desarrollo Sostenible que trata de promover una nueva manera de observar, sentir y estar en el mundo, con el fin de formar al alumnado en las aptitudes necesarias que los preparen para desenvolverse y colaborar con el logro del Desarrollo Sostenible (Murga-Menoyo y Novo Villaverde, 2014). La “sostenibilización curricular” no consiste en educar *sobre* el Desarrollo Sostenible, sino en educar *para* el Desarrollo Sostenible (Murga-Menoyo, 2015). Sin embargo, ha quedado demostrado que la ED va mucho más allá, siendo el Desarrollo Sostenible parte de esta.

A lo largo del trabajo se ha manifestado que la educación adopta un doble papel, ya que, por un lado, es un medio esencial para alcanzar una ciudadanía global comprometida con la lucha para erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo humano y sostenible, pero, por otro lado, también representa un fin en sí misma, tal y como se recoge en el ODS 4-educación de calidad, donde se destaca la importancia de la meta 4.7 para el logro del Desarrollo Sostenible y su estabilidad a largo plazo. Además, la educación entendida como un fin también aparece en algunas de las metas de otros ODS.

Se debe mencionar que, si bien en un principio la idea del trabajo era poner en práctica con el alumnado de un centro educativo cántabro a determinar las actividades diseñadas, lo cual habría permitido conocer si la propuesta realizada contribuye a despertar ese espíritu crítico que busca la ED, finalmente no ha sido posible. Sin embargo, realizar la citada propuesta ha permitido mostrar la posibilidad de relacionar los ODS y cinco de los seis bloques temáticos que forman la asignatura. Además, al establecer la relación entre los bloques temáticos y los ODS, así como de los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y al diseñar las actividades se ha visto la oportunidad de introducir ciertos contenidos que no están recogidos en el currículo de Economía de 4º de

la ESO, tales como la economía circular, la huella ecológica o la responsabilidad social corporativa, quedando esta decisión en manos del docente.

Elaborar este documento ha tenido para mí un gran valor formativo ya que me ha permitido trabajar sobre un tema que no conocía y que ahora considero esencial incorporar en la educación formal debido a los múltiples beneficios que ofrece la ED. Además, me he dado cuenta de la importancia de que el profesorado reciba formación sobre este tipo de educación y se comprometa pedagógicamente para introducir en su práctica docente la ED. Por otro lado, se trata de un tema muy actual del que hay muchísima literatura, algo que me ha ralentizado a la hora de elaborar el documento.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018a). *Sala de prensa: la Agenda 2030. El reto de los Objetivos de Desarrollo sostenible* [Página web]. Recuperado de <http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/ODS/01-ODS.aspx>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018b). *V Plan Director de la cooperación española 2018 / 2021*. Recuperado de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperacio%CC%81n%20Espan%CC%83ola.pdf>
- Benayas del Álamo, J., Marcén Albero, C., Alba Hidalgo, D. y Gutiérrez Bastida, J.M. (2017). *Educación para la Sostenibilidad en España. Reflexiones y propuestas*. Recuperado de: http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/opex_documentos_archivos/81ef826c30f2322a5c9c8536a50faf20.pdf
- Celorio Díaz, G. (2017). *Educación crítica y transformadora. Marco teórico-pedagógico para integrar la soberanía alimentaria con enfoque de género en los centros de Secundaria*. Recuperado de http://www.alimentaccion.net/sites/default/files/MARCO_CAST_DIGITAL.pdf
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (2014). *Curso de formación al profesorado: introducción de la sostenibilidad en la docencia universitaria*. Recuperado en https://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Formaci%C3%B3n/CURSO_FORMACION_CADEP%202014.pdf
- Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC extraordinario núm. 39 (2015).

Fundación Vicente Ferrer (2014). *Estrategia de Educación para el Desarrollo*. Recuperado de

<https://www.fundacionvicenteferrer.org/es/sites/default/files/estrategia-de-educacion-para-el-desarrollo-fundacion-vicente-ferrer-20150804.pdf>

Gobierno de Cantabria (2018a). *II Plan Director de cooperación al desarrollo de la comunidad autónoma de Cantabria 2018 – 2021*. Recuperado en <http://cantabriacoopera.es/documents/6204219/6537808/II+Plan+Director+de+la+Cooperaci%C3%B3n+C%C3%A1ntabra.pdf/0098060b-ae09-de97-a5fb-227ca5355957>

Gobierno de Cantabria (2018b). *Estrategia de desarrollo humano sostenible de la comunidad autónoma de Cantabria*. Recuperado en <http://participacion.cantabria.es/documents/10711/196036/Estrategia+definitiva+desarrollo+humano+sostenible+de+la+CA+Cantabria+20180419124646.pdf/5b6b2da6-d032-db50-b52b-0a4145504968>

Gobierno de España (2018). *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>

Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC núm. 74 (2007).

Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por vía del artículo 143 de la Constitución, BOE núm. 308 (1992).

Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, BOE núm. 162 (1998).

Llivina Lavinge, M.J. y Urrutia Romaní, I. (2014). *La formación de un docente de calidad para el desarrollo sostenible*. La Habana.

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Formaciondocentes_Llivina.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Recuperado de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_educacion_desarr.pdf

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *El profesorado del siglo XXI. Consejo Escolar del Estado*. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:f88f1d40-af31-4fae-8c6b-fb5536f8ab71/21encuentroconsejosescolares2012-pdf.pdf>

Murga-Menoyo, M.A. (2015). Competencias para el desarrollo sostenible: las capacidades, actitudes y valores meta de la educación en el marco de la Agenda global post-2015. *Foro de Educación*, 13 (19), 55 – 83. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.019.004>

Murga-Menoyo, M.A. y Novo Villaverde, M. (2014). Sostenibilizar el currículum. *La Carta de la Tierra* como marco teórico. *EDETANIA*, 46, 163 – 179.

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General. Recuperado en http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, BOC núm 25 (2015).

Ortega Carpio, M. L. (2006). Construyendo una ciudadanía global. Borrador para el Balance de 1996-2006. En *III Congreso de Educación para el Desarrollo Vitoria-Gasteiz*. Recuperado de http://www.fundacionetea.org/media/File/Borrador_Balance_ED_M_LuzOrtega.pdf

PNUD (1990). *Desarrollo Humano Informe 1990*. Bogotá: Oxford University Press.

Programa de Docentes para el Desarrollo (2017). *El desafío de los ODS en Secundaria*. Disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=18829

Rosales López, C. (2015). Evolución y desarrollo actual de los Temas Transversales: posibilidades y límites. *Foro de Educación*, 13 (18), 143-160. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.018.008>

Sen, A. K. (1984). *Resources, Values and Development*. Oxford: Basil Blackwell

UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002524/252423s.pdf>

United Nations (1987). *Our Common Future*. Recuperado en [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Desarrollosostenible/Documents/Informe%20Brundtland%20\(En%20ingl%C3%A9s\).pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Desarrollosostenible/Documents/Informe%20Brundtland%20(En%20ingl%C3%A9s).pdf)

6. ANEXOS

Anexo 1. Retos, estrategias y acciones a impulsar desde el *II Plan Director de la Cooperación al Desarrollo* para fortalecer la ED en la Comunidad de Cantabria

0. Trascender el ámbito de la cooperación a otros ámbitos que no están familiarizados con este tipo de propuestas: sector empresarial y productivo, educación no formal e innovación social y medios de comunicación. Proponer acciones y mensajes coordinados entre el sector público y privado que estén desarrollando iniciativas en otros ámbitos -desde la juventud, medioambiente- para expandirlo a otras áreas (coherencia de políticas).
1. Formación e innovación metodológica: Mayor coordinación y comunicación entre agentes para ampliar y mejorar la formación de formadores y formadoras por su efecto multiplicador con intercambio de buenas prácticas e innovación en metodologías.
2. Incidir en la participación de las personas, y en conexión con agentes de la comunidad educativa con organización previa, para potenciar el tejido asociativo, el voluntariado, la sociedad civil, esencial para una sociedad democrática.
3. Mayor incidencia en la educación formal con una mayor coordinación, recursos y comunicación entre agentes educativos, sociales e institucionales. Implica formación del profesorado y de otros agentes (servicio de inspección educativa y personal asesor), y en conexión con el ámbito de la educación no formal.

Anexo 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza.
Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
2. Hambre cero.
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Salud y bienestar.

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades
4. Educación de calidad.
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
 5. Igualdad de género.
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 6. Agua limpia y saneamiento.
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
 7. Energía asequible y no contaminante.
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
 9. Industria, innovación e infraestructura.
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
 10. Reducción de las desigualdades.
Reducir las desigualdades en y entre los países
 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
 12. Producción y consumo responsables.
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 13. Acción por el clima.
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
 14. Vida submarina.
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15. Vida de ecosistemas terrestres.

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

17. Alianzas para lograr los objetivos.

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Anexo 3. Principales Conferencias, Comisiones y Cumbres internacionales sobre medioambiente y Desarrollo Sostenible.

Año	Lugar	Nombre	Logros
1972	Estocolmo	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	Se puso de manifiesto la existencia de problemas medioambientales globales consecuencia del aumento de la población y de la escasez de recursos naturales Creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
1983	Nueva York	Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD)	Su objetivo era elaborar un informe que finalmente se publicó en 1987, el Informe <i>"Our Common Future"</i> conocido como el Informe <i>Brundtland</i> , donde se formaliza el concepto de Desarrollo Sostenible
1992	Río de Janeiro	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)	Conocida como "Cumbre de la Tierra" Creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible Se redacta la "Carta de la Tierra" Acuerdos que supusieron un punto de inflexión, referencia en aspectos de sostenibilidad y medio ambiente: - Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, una serie de Principios que definen los derechos y las responsabilidades de los Estados - Programa 21, un Plan de Acción para promover el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, nacional y local - Declaración de Principios Forestales, conjunto de principios que sustentan la gestión sostenible de los bosques en todo el mundo Firma de dos tratados multilaterales: - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Convenio sobre la Diversidad Biológica
1997	Nueva York	Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el Medio Ambiente	"Cumbre de la Tierra +5" Examina la aplicación del Programa 21
1997	Kioto	Protocolo de Kioto	Los países firmantes se comprometen a alcanzar, antes de 2008 – 2012, una reducción del 5,2% las emisiones de efecto invernadero registradas en 1990
2000	Nueva York	Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	Se aprobó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Anexo 3 (continuación). Principales Conferencias, Comisiones y Cumbres internacionales sobre medioambiente y Desarrollo Sostenible

2002	Johannesburgo	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	"Río +10" Examina el progreso de la aplicación del Programa 21 desde su adopción una década antes
2012	Río de Janeiro	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	"Río +20" Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Se buscó la manera de reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un mundo cada vez más poblado. Se abordaron dos temas principales: - Cómo lograr una economía ecológica para alcanzar el desarrollo sostenible y mitigar la pobreza - Cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible
2015	Nueva York	Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	Se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2015	París	Cumbre del clima	Primer acuerdo mundial contra el cambio climático para limitar el aumento de la temperatura del planeta

Fuente: elaboración propia.